



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 ENE 2018

Res. H N° 0007/18

Expte. N° 5183/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de Tutor Académico Estudiantil, Área Disciplinar Comprensión y Producción de Textos, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad, para el **Curso de Ingreso Universitario 2018**; y

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución CS N° 479/17 aprobó el proyecto de articulación para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPrIUn2018.

QUE mediante Resolución H. N° 1705/17 se prevén los cargos de Tutor Académico Estudiantil con retribución equivalente a una Beca de Formación

QUE la Comisión Asesora se constituyó en tiempo y forma emitiendo dictamen en forma unánime.

QUE el postulante Álvaro Francisco Retamoso presenta formal impugnación al dictamen de la Comisión Asesora.

QUE consultada que fuere el servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad mediante dictamen N°17743, aconseja rechazar la impugnación planteada por el Sr. Álvaro Francisco Retamoso.

QUE la Comisión Asesora mediante ampliación de dictamen ratifica por unanimidad el orden de mérito expuesto oportunamente.

QUE Decanato comparte en todos sus términos el dictamen de Asesoría Jurídica.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a la impugnación presentada por el postulante Álvaro Francisco Retamoso en contra del dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2°.- APROBAR el dictamen y su ampliatoria emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, y que rolan en el presente expediente.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 0007/18

Expte. N° 5183/17

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a los alumnos que a continuación se detallan en el cargo de Tutor Académico Estudiantil, Área Disciplinar Comprensión y Producción de Textos, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, con retribución equivalente a las Becas de Formación, para el **Curso de Ingreso Universitario 2018**, a partir del 1° febrero de 2018 y por el período de dos meses, de acuerdo a lo previsto por el marco reglamentario:

- Carlos, Nadia Ivonne - DNI 36.225.644
- Rendón Rea, Francisco F. - DNI 94.108.618
- Martínez, José María - DNI 36.802.319

ARTICULO 4 °.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Artículo 2° de la presente resolución, a lo establecido por Resolución CS N° 479/17.

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa